-
-

$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });

La CONEAU resolvió por unanimidad acreditar a nuestra carrera de Ingeniería Forestal

Por un plazo de seis años.

- INSTITUCIONAL

Nos es grato informarles que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU [1]), resolvió, por unanimidad de sus miembros, **que la carrera de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de La Plata, cumple con los criterios definidos para la acreditación por un plazo de seis años.** ([2] Resolución 2018-229 -APN-CONEAU#ME [3]CCYT). [2]

El Sr. Decano de la Facultad, Ing. Ricardo Andreau hace llegar su sincero agradecimiento a todo el equipo de gestión por el trabajo realizado. Del mismo modo, destaca y por sobretodo agradece la participación de los docentes, trabajadores no docentes, estudiantes y graduados, que se involucraron en el proceso, con la responsabilidad que éste presupone.

Nuevamente han quedado en evidencia las mejoras alcanzadas en docencia, investigación, extensión, infraestructura y seguridad e higiene, en las últimas gestiones y que han permitido esta y anteriores acreditaciones (Ing. Forestal e Ing. Agronómica a nivel nacional con el máximo plazo de acreditación previsto en el marco normativo vigente).

Adjuntos: rs-2018-67565058-apn-coneaumeccyt.pdf [2] (1,615.31 Kb)

URL de origen:https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/la-coneau-resolvio-por-unanimidad-acreditar-nuestra-carrera-de-ingenieria-forestal

Enlaces
[1] http://www.coneau.gob.ar/CONEAU/ [2] https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/rs-2018-67565058-apn-coneaumeccyt.pdf [3] http://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/rs-2017-00028875-apn-coneaume.pdf#overlay-context=novedad/la-coneau-nos-otorgo-el-maximo-plazo